

1



2
3
4
5
6
7
8

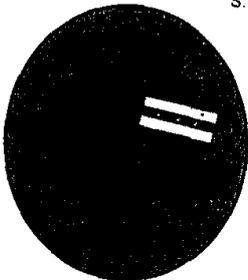
ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROAGRIPAC S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, el día martes treinta de Octubre del año dos
11 mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino**
12 **Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor Ingeniero **Colín**
13 **Robert Armstrong Wilson**, en su calidad de **Presidente** y representante legal
14 de la Compañía **AEROAGRIPAC S. A.**, quien acredita y legitima su personería
15 e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme
16 parte de ella como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta
17 General de Accionistas de la predicha sociedad. El compareciente es de
18 nacionalidad británica, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de
19 estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado y residente
20 en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para
21 celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus
22 documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe; bien
23 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE OBJETO**
24 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda
25 indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
26 minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de Objeto
28 Social y reforma de estatutos de la **AEROAGRIPAC S. A.**, que se otorga al

1 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**
2 Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía
3 AEROAGRIPAC S.A., representada por su Presidente señor Ing. Colin
4 Robert Armstrong Wilson, debidamente autorizado por la Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diecinueve de
6 Septiembre del dos mil doce.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**
7 **SOCIETARIOS.- A)** Mediante escritura pública se constituyo la compañía
8 anónima denominada AEROAGRIPAC S.A., conforme consta de la escritura
9 pública del diecinueve de Marzo del dos mil diez, autorizada por el Notario
10 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete,
11 aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución No.
12 SC.IJ.DJC.G.diez.cero cero cero dos uno dos siete, emitida el treinta y uno de
13 marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
14 cuatro de mayo del dos mil diez. **B)** La Junta General Universal Extraordinaria
15 de Accionistas del día diecinueve de Septiembre del dos mil doce, resolvió
16 unánimemente realizar el **Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos**
17 de la compañía **AEROAGRIPAC S.A.**, Se facultó expresamente al señor Ing.
18 Colin Robert Armstrong Wilson, para que en su calidad de Presidente y
19 Representante Legal de la compañía **AEROAGRIPAC S.A.**, suscriba la
20 presente escritura pública, y realice los trámites de aprobación
21 correspondientes.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
22 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, la compañía
23 **AEROAGRIPAC S.A.**, representada por su Presidente señor Ing. Colin
24 Robert Armstrong Wilson, debidamente autorizado por la Junta General
25 Universal Extraordinaria de Accionistas del día diecinueve de septiembre del
26 dos mil doce, declaro Cambiado el Objeto Social y Reformado sus Estatutos,
27 en los términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
28 Accionistas antes referida.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran

2



1 reformados los estatutos de la compañía AEROAGRIPAC S.A., en los
2 siguientes términos: **ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto
3 social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades:
4 **a)** Prestación de servicios de aerofumigación de plantaciones agrícolas
5 en todas sus fases dentro del territorio ecuatoriano; **b)** La compra,
6 venta, importación y exportación de piezas, repuestos, partes, motores,
7 equipos y maquinarias para la aviación y aerofumigación; **c)** compra,
8 venta importación y exportación de aviones. Para el cumplimiento de
9 su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
10 permitidos por la ley; pudiendo además adquirir acciones o
11 participaciones en compañías relacionadas directa o indirectamente
12 con su objeto social. Podrá realizar toda clase de actos y contratos,
13 para el cumplimiento de su objeto.- **CLÁUSULA CUARTA:**
14 **DECLARACIONES.-** El señor Ing. Colin Armstrong Wilson, en su calidad
15 de Presidente de la compañía AEROAGRIPAC S.A., declara bajo
16 juramento: **A)** Que se efectúa el Cambio de Objeto Social y Reforma
17 de Estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General
18 Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día diecinueve de
19 septiembre del dos mil doce. **B)** Para efectos los legales del artículo
20 noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional
21 de Contratación Pública, el representante legal de la compañía, declara
22 bajo juramento en este acto, que la compañía AEROAGRIPAC S.A., no
23 es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a
24 cualquiera de sus instituciones.- **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se
25 deja expresamente constancia que los señores Abogados Alfredo
26 Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, se encuentran
27 autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil doce, para

1 realizar todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente
2 escritura pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total
3 culminación con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil
4 respectivo.- **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** Todo el Cambio de
5 Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, se ha hecho de
6 conformidad y en los términos del Acta de Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de septiembre del dos mil
8 doce, que se incorpora y forma parte de esta escritura.- **CLAUSULA**
9 **SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se agregan a esta escritura los
10 siguientes documentos: **Uno-** Acta de Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de AEROAGRIPAC S.A., celebrada el día
12 diecinueve de septiembre del dos mil doce; **Dos-** Nombramiento de
13 Presidente de AEROAGRIPAC S.A.; y, **Tres-** Registro Único de
14 Contribuyentes de AEROAGRIPAC S.A.- Agregue usted señor Notario las
15 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
16 escritura.- f). **Abogado Alfredo Ledesma Ginatta**, Matrícula Mil sesenta y
17 tres Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan
18 agregados al Protocolo formando parte del mismo copia de los
19 documentos de identificación personal, copia del Nombramiento de
20 Presidente; y, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía AEROAGRIPAC S. A.- En consecuencia el
22 otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y
23 estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda
24 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y
25 pueda transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se
26 dieren.- Leída que fue la presente escritura de principio a fin y en alta
27 voz, por mí el Notario al compareciente, este la aprueba en todas y

3

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AEROAGRIPAC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 19 días del mes de septiembre del 2012, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, ubicado en Córdova 623 y Padre Solano, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto único: Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos.

El señor Secretario declara instalada la sesión, y procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
AGRIPAC S.A.	799	US\$799.00
ING. COLIN ARMSTRONG	<u>1</u>	<u>1.00</u>
TOTAL	800	US\$800,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al Comisario; y que la compañía "AGRIPAC S.A.", se encuentra representada por su Gerente General, señor Ingeniero Gustavo Wray Franco, conforme se acredita con la copia de su nombramiento, que se anexa al expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión presidida por el Ing. Colin Armstrong Wilson y actuando de secretario señor Ing. Gustavo Wray Franco.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- El señor Ing. Colin Armstrong Wilson, cambiar el Objeto Social y reformar los estatutos sociales de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

UNO.- REFORMA DE ESTATUTOS: Se declaran reformados los estatutos de la compañía **AEROAGRIPAC S.A.**, en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO: Objeto Social.- El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades: a) a la prestación de servicios de aerofumigación de plantaciones agrícolas en todas sus fases dentro del territorio ecuatoriano; b) La compra, venta, importación y exportación de piezas, repuestos, partes, motores, equipos y maquinarias para la aviación y aerofumigación; c) compra, venta importación y exportación de aviones. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley; pudiendo además adquirir acciones o participaciones en compañías relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Podrá realizar toda clase de actos y contratos, para el cumplimiento de su objeto.-

DOS.- Se autoriza expresamente al Señor Ing. Colin Armstrong Wilson para que en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía, suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social y reforma de estatutos, facultándolo para que realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, para el perfeccionamiento de dicha escritura.

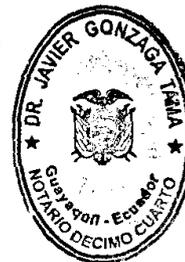
TRES.- Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o a la Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos socios que la instalaron, se le dio lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: p. AGRIPAC S.A.- ING. GUSTAVO WRAY FRANCO.- GERENTE GENERAL.- **FIRMADO:** ING. COLIN ARMSTRONG WILSON.- **FIRMADO:** ING. COLIN ARMSTRONG WILSON.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- **FIRMADO:** ING. GUSTAVO WRAY FRANCO.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2012


SR. GUSTAVO WRAY FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 10 de Mayo de 2010

Señor Ingeniero
COLIN ARMSTRONG WILSON
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **AEROAGRIPAC S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan de la Escritura de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día 19 de Marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 4 de Mayo de 2010.

Atentamente:

Ab. Carlos Mata Hanze
Secretario AD-HOC de la sesión.

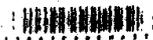
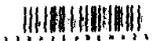
RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la compañía AEROAGRIPAC S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 10 de Mayo del 2010.

Ing. Colin Armstrong Wilson
C.I. # 090501405-6

NUMERO DE REPERTORIO: 21.793
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Mayo del dos mil diez, /queda inscrito
el Nombramiento de /Presidente, de la Compañía "AEROAGRIPAC
S.A., a favor de COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON, a foja
46.610, Registro Mercantil número 8.763. ✓

ORDEN: 21793



5930

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
EOLIA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

8

IDENTIDAD EXT. 090901405-6
 COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
 MANCHESTER LAGHIRE - INGLATERRA
 9 DE SEPTIEMBRE DE 1945
 GOR 218.074
 GUAYAQUIL 1998 M. DE GOR



[Handwritten signature]

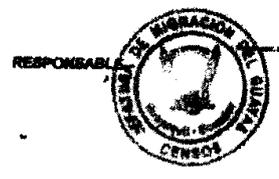
BRITANICA V 4333 V 2222
 CASADO CON: CECILIA A. LUNA LOPEZ
 SUPERIOR INGENIERO AGRICOLA
 GERARDO ARMSTRONG
 MARGARET WILSON
 GUAYAQUIL 27 DE OCTUBRE DEL 2000
 27 DE OCTUBRE DEL 2005. pfs
 REN 0527178



COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
 NACIONALIDAD: REINO UNIDO
 PASAPORTE: 784748919 C.: 888814066
 VISA: 10-4 REG. N°: 218-014
 ACTIVIDAD: ING. AGRONOMO LUCRATIVAS

Firma del Portador *[Handwritten signature]*

N° EXPEDIENTE: 16718
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 12/03/2007
 VALIDO HASTA: 12/03/2008



ESPACIO

[Handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992665491001
RAZON SOCIAL: AEROAGRIPAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MITCHELL NICHOLAS

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2010 FEC. CONSTITUCION: 04/05/2010
FEC. INSCRIPCION: 31/05/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AEROFUMIGACION DE PLANTACIONES AGRICOLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL GUARDOVA
Número: 523 Intersección: PADRE SOLANO Referencia ubicación: JUNTO A LA EMBAJADA BRITANICA Teléfono:
Trabajo: 042560400

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO D: COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

Rabascal Ibarra Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONAL SMC

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

N. Mitchell

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jaime Rabascal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAR1110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992665491001
RAZON SOCIAL: AEROAGRIPAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT 04/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE AEREOFUMIGACION DE PLANTACIONES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle GENERAL CORDOVA Numero: 621
Intersección: PADRE SOIANO Referencia JUNTO A LA EMBAJADA BRITANICA Telefono Trabajo: 942561491

Rabascal Iuliven Jaime Andres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
EJECUTIVO

N. Mitchell

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

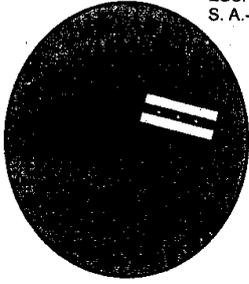
Jaime Rabascal

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAR110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2010

2



1 cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
2 conmigo.- Doy fe.- -----

3

4

5 p.- AEROAGRIPAC S. A.

6 RUC.: 0992665491001

7

8

9

10

11 f). ING. COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON

12 Presidente

13 C. I.: 090501405-6 / C. V.: Extranjero

14

15

16

EL NOTARIO

17

18

19

20 **SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO**
21 **TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, A LOS**
22 **TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

20

21

22

23

24

25

26

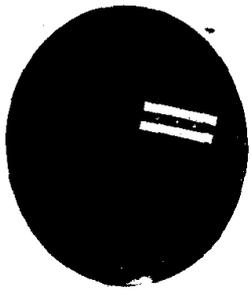
27



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



8



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-DJC-G-13-0006411, DICTADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROAGRIPAC S. A., OTORGADA EL DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2012, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 7 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

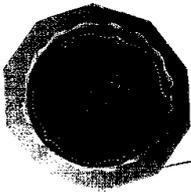
~~Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA~~
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

9

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0006411**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 05 de Noviembre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AEROAGRIPAC S.A.”** Celebrada el 19 de Marzo del 2010, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AEROAGRIPAC S.A.”** Celebrada el 30 de Octubre del 2012, Ante el Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 28 de Noviembre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.603
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0006411, dictada el 5 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía AEROAGRIPAC S.A., de fojas 151.845 a 151.863, Registro Mercantil número 19.047. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51603



Guayaquil, 14 de noviembre de 2013


Ab. César Maya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

Nº 704036

